

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 201900642-00.

Obre en autos y póngase en conocimiento del deudor y los acreedores, así como de la liquidadora, la comunicación procedente de la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES–, para los fines que consideren pertinentes, por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Surtido el plazo anterior, Secretaría ingrese el expediente al Despacho para proveer.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a59d46604bdcff1712584266a7851c7f58a5a7c3be0b461aea44b6ff5cc67b94**

Documento generado en 18/01/2024 02:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

^{1 1} Esta providencia se notificó por estado No. 5 de 19 de enero de 2024.